Alerta Legal

BOFILL MIR ABOGADOS

Propiedad Intelectual, Datos y Tecnología

Actualización de la Política Nacional de Inteligencia Artificial

Jorge Tisné
Asociado Senior
IP, Datos y Tecnología

El 28 de enero de 2025 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°12, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que aprueba la actualización de la "Política Nacional de Inteligencia Artificial".

Esta actualización a la primera versión del año 2021 es el resultado de un proceso participativo desarrollado durante los últimos dos años. Incorpora los avances y consensos sobre el desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial ("IA") alcanzados en diversas iniciativas a nivel nacional e internacional.

Actualización

A raíz del desarrollo y uso masificado de la IA generativa, se estimó necesario revisar y expandir los objetivos y acciones del Eje 3, con un enfoque centrado en la Gobernanza y Ética en la implementación y usos de sistemas de IA. En esta nueva versión, el Eje 3 plantea la necesidad de un marco regulatorio integral y el resguardo del medio ambiente en el desarrollo de infraestructura, entre otros aspectos.

Objetivo

La Política Nacional de IA tiene como propósito fomentar el desarrollo y el uso ético y responsable de esta herramienta en Chile, promoviendo un nuevo modelo de crecimiento para el país. Su vigencia se extiende hasta el año 2031.

Ejes

El documento se estructura en tres ejes temáticos en los cuales se exponen objetivos específicos, líneas de trabajo y acciones concretas:

- N°1: Factores habilitantes
- N°2: Desarrollo y adopción
- N°3: Gobernanza y ética

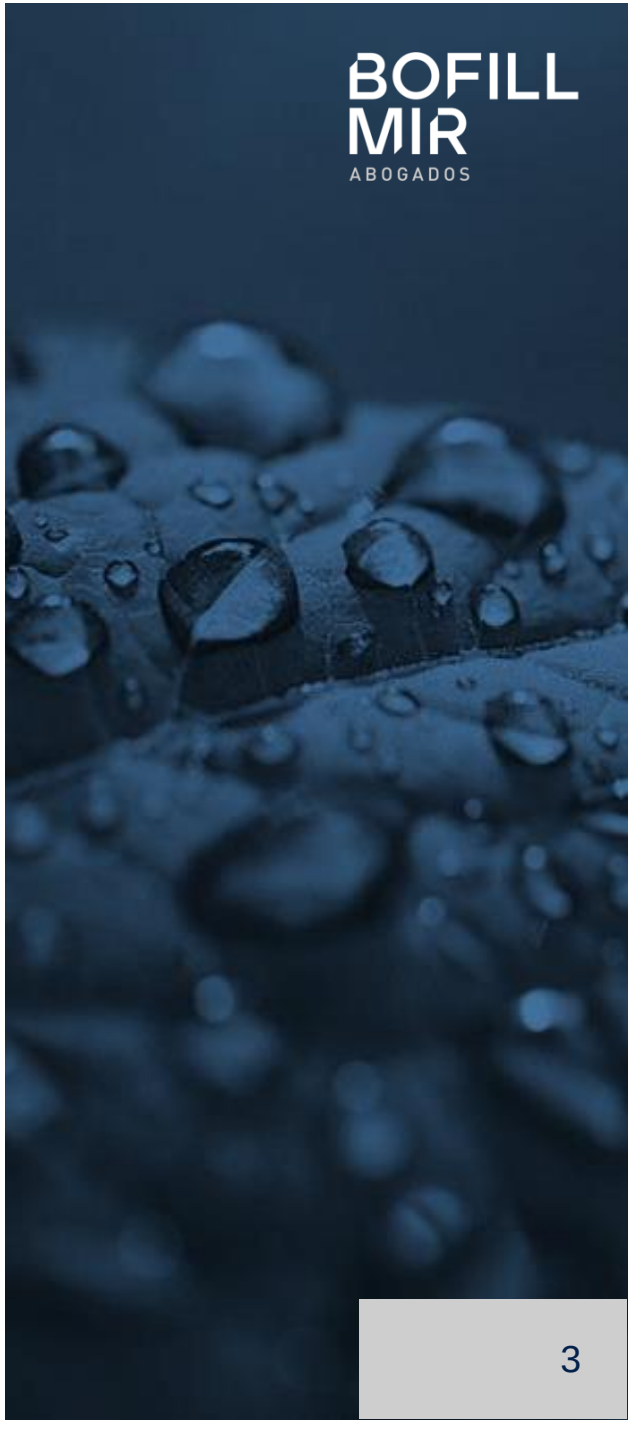

Principios transversales

- Uso ético y responsable, centrado en las personas: El desarrollo y uso de los sistemas de IA deben ser una herramienta para el bienestar integral de las personas.

- IA al servicio de un desarrollo sostenible: Promover el desarrollo e implementación de la IA que posibiliten el crecimiento económico sostenible.

- IA en articulación internacional y multiactor: Las acciones de la política considerarán las recomendaciones y principios debatidos a nivel global y regional, estableciendo mecanismos de colaboración y diálogo entre el sector público, privado, académico, sociedad civil y la ciudadanía en general.

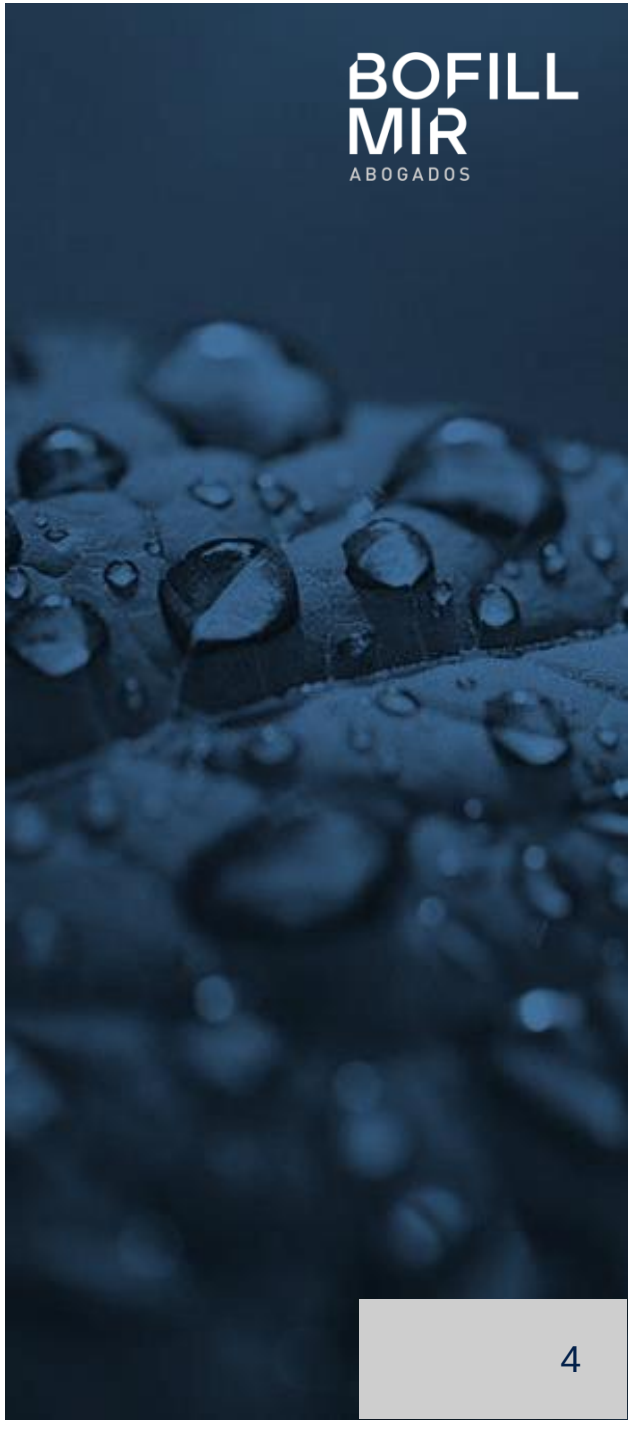

Esta alerta legal fue preparada por el equipo de Propiedad Intelectual, Datos y Tecnología de Bofill Mir Abogados con fines informativos generales y no debe ser considerada como asesoría legal.

En caso de preguntas o comentarios respecto de esta información, puedes comunicarte con nuestro equipo:

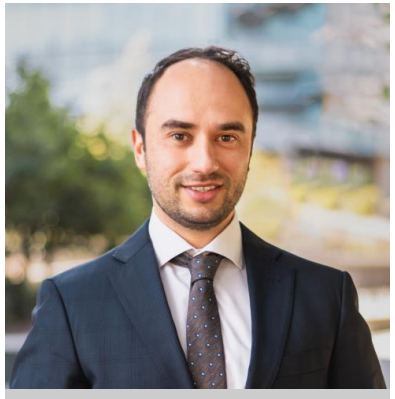

Jorge Tisné

Asociado Senior
IP, Datos y Tecnología

Tel. +56 2 2757 7600
www.bofillmir.cl

Av. Andrés Bello 2711, piso 8,
Las Condes | Santiago, Chile

BOFILL MIR ABOGADOS